



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/45/1
23 de julio de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
45° período de sesiones
Ginebra, 12 de octubre de 1998
Tema 1 b) del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL PERÍODO DE SESIONES

Programa provisional del 45° período de sesiones de la Junta de
Comercio y Desarrollo y anotaciones al programa provisional

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El programa provisional del 45° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección i del presente documento. Las anotaciones de la secretaría, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar información de base sobre los temas del programa provisional, junto con una breve descripción de la documentación pertinente.

Al principio del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a todos los temas del programa.

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 46º período de sesiones de la Junta.
2. Sesiones de alto nivel: las repercusiones de la crisis financiera sobre el comercio, la inversión y el desarrollo: perspectivas regionales.
3. Examen de alto nivel entre períodos de sesiones de la Conferencia.
4. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: las causas, la gestión y la prevención de las crisis financieras.
5. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990:
 - a) El comercio y la inversión en los países menos adelantados: oportunidades y limitaciones en el sistema de comercio multilateral;
 - b) Contribución de la Junta al examen por la Asamblea General, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, de la fecha, el lugar y la duración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
6. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: perspectivas de la agricultura, el comercio y la industrialización.
7. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, de conformidad con el párrafo 96 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo".
8. Otras cuestiones en materia de comercio y desarrollo:

Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 31º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

9. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Examen del calendario de reuniones;
 - b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe de la Junta.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Cuestiones de procedimiento

El reglamento de la Junta figura en los documentos TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.

a) Elección de la Mesa

De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta quedará integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 Vicepresidentes y el Relator (a saber, 4 miembros de la lista A (África/Asia), 4 de la lista B, 2 de la lista C y 2 de la lista D, siendo estos grupos los mencionados en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada).

De acuerdo con el ciclo de rotación, el Presidente del 45° período de sesiones de la Junta será un representante de uno de los Estados de la lista A (Asia) y el Relator será un representante de uno de los Estados de la lista B. Los 10 Vicepresidentes se elegirán, por lo tanto, como sigue: 3 de la lista A (África/Asia), 3 de la lista B, 2 de la lista C y 2 de la lista D.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa

En la sección I figura el programa provisional del actual período de sesiones.

Organización de los trabajos

Habida cuenta de las sugerencias formuladas por las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de hacer el uso más eficiente posible de los recursos de conferencias.

Establecimiento de comités del período de sesiones

De conformidad con el artículo 62 de su reglamento, la Junta podrá, si lo estima oportuno, establecer dos comités del período de sesiones. La asignación propuesta de los temas entre el Pleno y dichos comités, de acuerdo con el artículo 13, figura en el anexo I del presente documento.

Calendario de sesiones

En el cuadro del anexo II del presente documento figuran un calendario de las sesiones de las dos semanas. Queda entendido que ese calendario será flexible y podrá modificarse en función de la evolución del período de sesiones. Para las sesiones de alto nivel, más adelante se distribuirá un programa detallado.

c) Aprobación del informe sobre las credenciales

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 17 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales e informará sobre ellas a la Junta.

La documentación correspondiente se publicará durante el período de sesiones.

d) Programa provisional del 46° período de sesiones de la Junta

La secretaría presentará el proyecto de programa provisional del 46° período de sesiones de la Junta. Tal vez la Junta desee remitir esta cuestión a las consultas de la Mesa y los coordinadores.

La documentación correspondiente se publicará durante el período de sesiones.

Tema 2 - Sesiones de alto nivel: las repercusiones de la crisis financiera sobre el comercio, la inversión y el desarrollo: perspectivas regionales

En el apartado c) del párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" se indicó que "En el desempeño de las funciones que dimanar de su mandato, la Junta de Comercio y Desarrollo celebrará períodos ordinarios de sesiones o reuniones ejecutivas. El período ordinario de sesiones de la Junta se celebrará en una sola parte en otoño, con una duración aproximada de diez días hábiles. En ese período de sesiones convendría dedicar una o más sesiones a tratar una cuestión de fondo a fin de suscitar una participación de alto nivel. Debería invitarse a participar en ese debate a personalidades del sector público, el sector privado y el sector empresarial y del mundo universitario que trabajan en campos relacionados con la labor de la UNCTAD".

La tercera serie de sesiones de alto nivel se celebrará durante el 46° período de sesiones de la Junta. En la primera se abordó el tema de "la inversión extranjera directa y el desarrollo en una economía internacional en vías de mundialización" y actuó de moderador el Sr. Alec Erwin, Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica. La segunda abordó el tema de "La mundialización, la competencia, la competitividad y el desarrollo" y el moderador fue el Sr. Jan Pronk, Ministro de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos.

El tema de este año se abordará desde la perspectiva de las consecuencias de la actual crisis financiera para las corrientes mundiales de comercio e inversión, con especial referencia a las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo, tomando como punto de partida la diferencia entre las repercusiones de la crisis sobre las distintas regiones económicas del mundo. Con la mundialización de la economía mundial ha aumentado considerablemente la posibilidad de que las perturbaciones financieras localizadas se propaguen a otros países y regiones a través de los canales del comercio y la inversión. Los mecanismos de transmisión son complejos y sus efectos variarán según los sectores económicos de que se trate. Las pruebas de que se dispone hasta ahora indican que el factor más importante que determina las diferencias en las consecuencias que tiene una crisis financiera es el factor regional. Este factor "moderará" los efectos de propagación porque las relaciones económicas regionales brindan opciones a los países que quizás se vean afectados por una crisis y porque las instituciones y los acuerdos regionales permiten adoptar políticas económicas colectivas.

Además, un debate sobre las consecuencias de las crisis financieras desde una perspectiva regional podría aclarar la cuestión más general de las relaciones dinámicas entre la mundialización y el regionalismo. Cabe decir que la mundialización avanza cada vez más gracias a la interacción de zonas y agrupaciones económicas regionales, y no gracias a la integración atomística de las distintas economías nacionales en una economía mundial no diferenciada.

Documentación

Se publicará un documento de debate.

Tema 3 - Examen de alto nivel entre períodos de sesiones de la Conferencia

En la Declaración de Midrand se indicó que "para aprovechar la adhesión política de los Estados miembros al proceso de reforma iniciado en esta Conferencia y asegurar su ejecución, el Presidente de la IX UNCTAD debería considerar la conveniencia de convocar a una reunión especial de examen de alto nivel dos años antes de la X UNCTAD". Recordarán asimismo que, en el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 52/182, de diciembre de 1997, la Asamblea General "Reafirma también su voluntad política y responsabilidad de poner en práctica los acuerdos convenidos que se

alcanzaron en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Midrand (Sudáfrica), en particular el documento titulado "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" y, a este respecto, celebra la convocación, en 1998, de una reunión especial de examen de mitad de período de alto nivel que contribuirá a los preparativos del décimo período de sesiones de la Conferencia, que ha de celebrarse en Tailandia en el año 2000".

En su 16ª reunión ejecutiva, celebrada el 16 de febrero de 1998, la Junta de Comercio y Desarrollo inició el proceso de examen entre períodos de sesiones de la Conferencia. Al hacerlo, la Junta encargó al Vicepresidente de la Junta, Embajador Benjelloun-Touimi (Marruecos), que realizara el examen. El Embajador Benjelloun informó a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 18ª reunión ejecutiva, celebrada el 10 de julio de 1998, de los resultados del examen entre períodos de sesiones.

En su 18ª reunión ejecutiva, la Junta aprobó y adoptó los resultados del examen entre períodos de sesiones (TD/B/EX(18)/L.2 y Corr.1), pidió a los Estados miembros, a la secretaría de la UNCTAD y a las organizaciones pertinentes que aplicaran cabalmente las recomendaciones contenidas en él y pidió al Secretario General de la UNCTAD que procediera inmediatamente a aplicar esas recomendaciones, presentara a intervalos regulares informes periódicos a las consultas mensuales y transmitiera los resultados a la Reunión de examen de alto nivel entre períodos de sesiones de la Conferencia.

El examen de alto nivel entre períodos de sesiones de la Conferencia será presidido por el Sr. Alec Erwin, Ministro de Comercio e Industria de Sudáfrica, y se espera que los debates se centren en la forma de complementar el examen entre períodos de sesiones con miras a evaluar los acontecimientos mundiales que se han producido desde Midrand, las expectativas durante los dos próximos años y las perspectivas futuras hasta que se celebre la X UNCTAD y más tarde. El diálogo debería centrarse en las cuestiones que podría abordar la X UNCTAD, sobre todo con miras a preparar el programa de la Conferencia.

Documentación

TD/B/EX(18)/4 Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 18ª reunión ejecutiva

Documentación del período de sesiones

Tema 4 - Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: las causas, la gestión y la prevención de las crisis financieras

Aprovechando la experiencia adquirida recientemente en el Asia oriental, así como con anteriores crisis financieras, en relación con este tema se examinará la función que juegan los factores internos y externos en provocar

fragilidad financiera y desencadenar perturbaciones monetarias y crisis de la deuda exterior en los países en desarrollo. No sólo se prestará atención a las variables macroeconómicas fundamentales, incluidos los tipos de cambio insostenibles y las posiciones en cuenta corriente, sino también a la función de las fallas institucionales y regulatorias que generan una expansión excesiva del crédito, burbujas en los mercados de activos financieros y grandes acumulaciones de obligaciones externas líquidas y a corto plazo. Respecto de la gestión de las crisis, se centrará la atención en las políticas nacionales e internacionales apropiadas, incluido el marco institucional para los planes de reestructuración de la deuda, el suministro de liquidez internacional y la condicionalidad impuesta a las políticas económicas. En relación con el tema se tratarán también otras medidas necesarias a nivel nacional y mundial para reducir la probabilidad de que se produzcan tales crisis y reducir sus efectos sobre la economía real.

Documentación

UNCTAD/TDR/1998
y Panorama

Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1998

Tema 5 - Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990:

- a) El comercio y la inversión en los países menos adelantados: oportunidades y limitaciones en el sistema de comercio multilateral
- b) Contribución de la Junta al examen por la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, de la fecha, el lugar y la duración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

En el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 y en la resolución 45/206 de la Asamblea General se confió a la UNCTAD la labor central en el examen y la evaluación de la aplicación del Programa de Acción y su continuación a nivel mundial. En "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" (TD/377) se reafirmó este mandato y en el apartado c) del párrafo 107 se dispuso que la Junta, en su período anual de sesiones, examinara los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción. Para el examen del punto a) de este tema del programa, la Junta dispondrá del Informe sobre los países menos adelantados, 1998. El principal tema del Informe es un análisis de la forma en que los distintos aspectos del sistema de comercio multilateral influyen en las oportunidades y limitaciones que tienen los países menos adelantados (PMA) para aumentar su participación en la economía mundial. La Parte I del Informe, que contiene tres capítulos, se centrará en los recientes acontecimientos económicos en los países menos adelantados, las tendencias de los precios de los productos básicos que son

importantes para esos países, un breve examen de la evolución de la economía mundial, la movilización de fondos privados para su inversión en los PMA y los problemas especiales con que se enfrentan diez pequeños países menos adelantados insulares. La Parte II del Informe, que comprende cinco capítulos, se centrará en el comercio, la inversión y el sistema de comercio multilateral. En el Informe se examina la aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay, se estudian diversas cuestiones relacionadas con el comercio y el medio ambiente, se examinan las oportunidades que se ofrecen a los PMA en el comercio de servicios, se analizan los costos y beneficios que podría aportar a los PMA un posible acuerdo multilateral sobre las inversiones (AMI) y se analizan las consecuencias que tendría para los PMA el propuesto acuerdo de la OMC sobre los servicios financieros. En el Informe se determinan esferas en que las concesiones y disposiciones específicas de los acuerdos multilaterales podrían ser beneficiosas para los PMA y en que puede hacer falta asistencia técnica para ayudar a los PMA a integrarse en la economía mundial.

En lo que respecta al punto b) de este tema, la Asamblea General, en su resolución 52/187 decidió convocar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados el año 2001. El mandato de la Conferencia será el siguiente: i) evaluar los resultados del Programa de Acción durante el decenio de 1990 a nivel nacional; ii) examinar la aplicación de las medidas internacionales de apoyo, en particular en las esferas de la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda, las inversiones y el comercio; iii) examinar la posibilidad de formular y adoptar políticas y medidas nacionales e internacionales apropiadas para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración progresiva en la economía mundial. La Asamblea decidió también convocar oportunamente a una reunión del Comité Preparatorio Intergubernamental para preparar la Conferencia. Esa reunión iría precedida por tres reuniones preparatorias a nivel de expertos.

La Asamblea decidió además que la UNCTAD sería el centro de coordinación de los preparativos de la Conferencia. Decidió incluir en el programa provisional de su quincuagésimo tercer período de sesiones un subtema titulado "Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990" y examinar, entre otras cosas, la fecha, la duración y el lugar de celebración de la Conferencia, su proceso preparatorio y la forma de financiar la participación de representantes de todos los países menos adelantados, tanto en las reuniones del Comité Preparatorio como en la Conferencia misma, con cargo a recursos extrapresupuestarios.

La mencionada resolución de la Asamblea General se basó en las recomendaciones formuladas por la Junta en su 44° período de sesiones

(recomendación 442 (XLIV)). El examen de este tema por la Junta podría conducir a la formulación de recomendaciones para facilitar una decisión de la Asamblea General sobre esas cuestiones.

Documentación

UNCTAD/LDC/1998 Informe sobre los países menos adelantados, 1998
y Panorama

Tema 6 - Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990: perspectivas de la agricultura, el comercio y la industrialización

En sus conclusiones convenidas 443 (XLIV), la Junta acordó que la UNCTAD debía supervisar estrechamente la relación entre la deuda y la capacidad de los países africanos para generar ahorro en apoyo de las inversiones. También acordó que la UNCTAD debería seguir analizando las cuestiones relacionadas con el desarrollo y el comercio que afectan a las inversiones y los incentivos en el sector agrícola. La Parte II del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1998 está dedicada a "El desarrollo de África en una perspectiva comparada". En esta parte se examinarán las tendencias y perspectivas del crecimiento y el desarrollo económicos de África. En la esfera de la agricultura, se examinarán la función, la estructura y los resultados de la agricultura en las economías africanas, así como las políticas, los precios y la producción de este sector. En el Informe también se analizan el comercio, la industria y la acumulación y, por último, se examinarán los retos de la política económica y las reformas institucionales. En vista de ello, no habrá una documentación distinta para examinar este tema ya que se trata ampliamente en la Parte II del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo.

Documentación

UNCTAD/TDR/1998 Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1998,
y Panorama Parte II

Tema 7 - Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD de conformidad con el párrafo 96 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo"

De conformidad con el apartado b) del párrafo 107 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", la Junta examinará las actividades de cooperación técnica realizadas en 1997 y la evolución de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, incluida la cooperación con otras organizaciones y las tendencias en la movilización de recursos. La Junta contará en esta empresa con la ayuda del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, que, en su 32º período de sesiones (primera parte), que se celebrará del 21 al 28 de septiembre de 1998, examinará programa por programa las actividades de cooperación técnica realizadas en 1997.

En su 16ª reunión ejecutiva, el 16 de febrero de 1998, la Junta tomó nota del Plan de Cooperación Técnica de la UNCTAD para 1998-2000 (TD/B/EX(16)/2).

El informe de la secretaría a la Junta incluirá información sobre estas cuestiones, así como sobre propuestas específicas relativas a la autosostenibilidad financiera y el costo parcial de recuperación de algunos programas de cooperación técnica de la UNCTAD. También se proporcionará información sobre las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en los países menos adelantados (PMA).

Documentación

TD/B/45/6 - TD/B/WP/109	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD
TD/B/45/6/Add.1 - TD/B/WP/109/Add.1	Annex I, Review of activities undertaken in 1997 (en inglés únicamente)
TD/B/45/6/Add.2 - TD/B/WP/109/Add.2	Statistical tables (en inglés únicamente)

Tema 8 - Otras cuestiones en materia de comercio y desarrollo: desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 31º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

El 31º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional se celebró en Viena del 1º al 12 de junio de 1998. De conformidad con la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, el informe del período de sesiones se pondrá a disposición de la Junta.

La resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General también dispone que cualquier comentario o recomendación que la Junta desee formular acerca del informe se remita a la Asamblea General. De la misma manera, toda sugerencia sobre temas que podrían formar parte de la labor de la CNUDMI se transmitirá también a la Asamblea General.

Documentación

TD/B/45/7 A/52/17	Nota de la secretaría de la UNCTAD
----------------------	------------------------------------

Tema 9 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

a) Examen del calendario de reuniones

La Junta dispondrá del calendario de reuniones para el resto de 1998 y de un calendario indicativo para 1999, aprobados por la Mesa y los

coordinadores de cuestiones relativas al calendario, a los que se acompañará en caso necesario una nota sobre los nuevos ajustes que se recomienden.

Documentación

TD/B/45/CRP.1 Examen del calendario de reuniones

b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

Durante el período de sesiones se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se sometan a su consideración.

La documentación correspondiente se publicará durante el período de sesiones, si es necesario.

Tema 10 - Otros asuntos

Tema 11 - Aprobación del informe de la Junta

De conformidad con la decisión 259 (XXV) de la Junta, se preparan dos versiones del informe: a) el informe de la Junta a la Asamblea General, en el que figuran las resoluciones y decisiones aprobadas en el período de sesiones y cualquier otra cuestión que la Junta decida remitir a la Asamblea; y b) una reseña completa de las deliberaciones, es decir, las actas oficiales del período de sesiones de la Junta.

Anexo I

ASIGNACIÓN DE LOS TEMAS

Sesión plenaria

1. a) Elección de la Mesa.
1. b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
1. c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
1. d) Programa provisional del 46º período de sesiones de la Junta.
2. Sesiones de alto nivel: las repercusiones de la crisis financiera sobre el comercio, la inversión y el desarrollo: perspectivas regionales.
3. Examen de alto nivel entre períodos de sesiones de la Conferencia.
4. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: las causas, la gestión y la prevención de las crisis financieras.
7. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD de conformidad con el párrafo 96 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo".
8. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 31º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
9. a) Examen del calendario de reuniones.
9. b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe de la Junta.

Comité I del período de sesiones

5. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:

- a) El comercio y la inversión en los países menos adelantados: oportunidades y limitaciones en el sistema de comercio multilateral;
- b) Contribución de la Junta al examen por la Asamblea General, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, de la fecha, el lugar y la duración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

Comité II del período de sesiones

- 6. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: perspectivas de la agricultura, el comercio y la industrialización.

Anexo II

CALENDARIO DE SESIONES

del 12 al 23 de octubre de 1998

Primera semana	Lunes, 12 de octubre	Martes, 13 de octubre	Miércoles, 14 de octubre	Jueves, 15 de octubre	Viernes, 16 de octubre
10.00 horas	PLENARIA (Sesión de apertura)	SESIONES OFICIOSAS (Tema 4)	PLENARIA (Tema 7)	COMITÉ I DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 5)	COMITÉ I DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 5)
15.00 horas	PLENARIA (Tema 4)	SESIONES OFICIOSAS (Tema 4)	PLENARIA (Tema 8)	COMITÉ I DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 5)	MESA

Segunda semana	Lunes, 19 de octubre	Martes, 20 de octubre	Miércoles, 21 de octubre	Jueves, 22 de octubre	Viernes, 23 de octubre
10.00 horas	COMITÉ II DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 6)	COMITÉ II DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 6)	MESA	SESIONES DE ALTO NIVEL	SESIONES DE ALTO NIVEL (Examen entre períodos de sesiones de la Conferencia)
15.00 horas	Novena Conferencia Raúl Prebisch	COMITÉ II DEL PERÍODO DE SESIONES (Tema 6)	Aprobación de los informes COMITÉ I DEL PERÍODO DE SESIONES COMITÉ II DEL PERÍODO DE SESIONES	SESIONES DE ALTO NIVEL	PLENARIA - Finalización del examen de todos los temas - Aprobación del informe